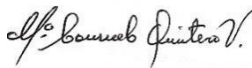


CONSTANCIA. Octubre 21 de 2022.- A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente. Rad. 2022-312- VS. Alimentos Menor



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, Octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO 2022-00312 00 (VS. Alimentos Menor)

Agréguese al proceso, la comunicación anterior recibida del pagador del demandado -EMERGIA- y déjese en conocimiento de la parte interesada para que se entere de su contenido.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 186 el 24 de Octubre de 2022.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
--

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 19 de Octubre del 2022

HORA: 11:56:35 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Maria Fernanda Gallego Palacio, con el radicado; 202200312, correo electrónico registrado; mfgallegop@emergiac.com, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
INFORMACIONEMBARGOJULIANANDRESMONTTOYA.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20221019115636-RJC-19896

Doctor
JULIÁN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co

Ref. Respuesta a OFICIO No. 570
Radicado No. 17001311000620220031200

Cordial saludo,

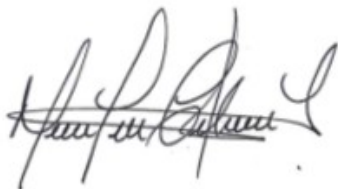
En atención a oficio de fecha 30 de septiembre de 2022, recibido a través del correo electrónico financiero.col@emergiac.com, el pasado 06 de octubre de 2022, en el cual solicitó a **ECONTACT COL S.A.S** información de: "la relación laboral del demandado con esa compañía (contrato de prestación de servicios u otros). En el evento de ser asalariado, certificar el valor del sueldo y/o sueldo mensual y demás prestaciones legales y extralegales a que tenga derecho, y que constituyan factor salarial" de **JULIÁN ANDRÉS MONTOYA GONZÁLEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.058.818.052**.

Una vez revisadas nuestras bases de datos, hemos verificado que en cuanto lo solicitado, la información que reposa en la Compañía es la siguiente:

- **Relación laboral con la compañía:** Actualmente se encuentra activo por la empresa ECONTACT COL SAS desde el pasado 14 de mayo de 2021, mediante contrato de trabajo por Obra o labor .
- **Salario:** \$1.250.000, con embargo activo de una quinta parte (1/5) de lo que excede el salario mínimo, descuento por libranza por valor de \$40.590 Quincenal y donación a la fundacion valora por valor de \$10.000 Mensual.

Quedamos atentos a cualquier solicitud futura o a despejar cualquier duda que se pueda presentar.

Atentamente,



MARÍA JOSÉ CABRERA LÓPEZ
GERENTE DE RELACIONES LABORALES
Elaboró MFGP/P-RRLL